

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al período comprendido entre el 9 de febrero de 2012 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2012, junto con el Informe de Auditoría

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 4442

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Banif Inversión Global, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

25 de marzo de 2013

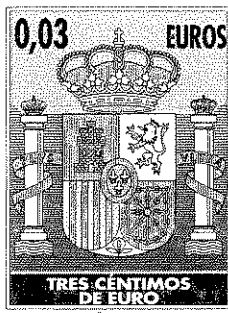
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/03743

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la fase
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....



OL4234112

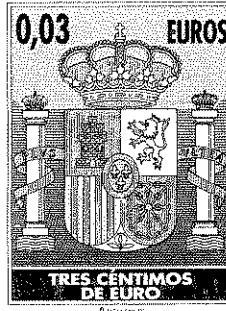
CLASE 8.ª

BANIF INVERSIÓN GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	28.326.616,77
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	28.326.616,77
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	27.815.512,28
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	28.416.924,19	(Acciones propias)	-
Deudores	1.520.000,00	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	26.501.589,47	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	25.978.768,79	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	511.104,49
Valores representativos de deuda	25.953.028,79	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instrumentos de patrimonio	-	Otro patrimonio atribuido	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Depósitos en EEECC	-	Provisiones a largo plazo	-
Derivados	25.740,00	Deudas a largo plazo	-
Otros	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Cartera exterior	109.299,26	PASIVO CORRIENTE	90.307,42
Valores representativos de deuda	109.299,26	Provisiones a corto plazo	-
Instrumentos de patrimonio	-	Deudas a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Acreedores	90.307,42
Depósitos en EEECC	-	Pasivos financieros	-
Derivados	-	Derivados	-
Otros	-	Periodificaciones	-
Intereses de la cartera de inversión	413.521,42		
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	295.334,72		
TOTAL ACTIVO	28.416.924,19	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	28.416.924,19
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	14.760.000,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	14.760.000,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	14.760.000,00		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



OL4234113

CLASE 8.^a**BANIF INVERSIÓN GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(415.878,20)
Comisión de gestión	(378.445,95)
Comisión depositario	(25.552,95)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(11.879,30)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(415.878,20)
Ingresos financieros	203.377,23
Gastos financieros	(23.106,87)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	349.300,67
Por operaciones de la cartera interior	342.083,31
Por operaciones de la cartera exterior	7.217,36
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	402.574,33
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	145.812,41
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	256.761,92
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	932.145,36
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	516.267,16
Impuesto sobre beneficios	(5.162,67)
RESULTADO DEL EJERCICIO	511.104,49

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BANIF INVERSIÓN GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

CLASE 8.^a

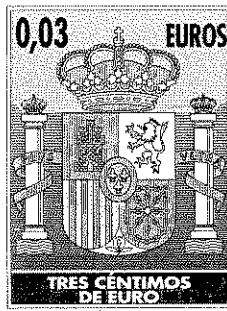


A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	511.104,49
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	511.104,49

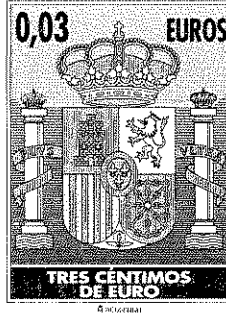
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	511.104,49	-	-	-	511.104,49
Operaciones con participes	-	63.486.636,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.486.636,54
Suscripciones	-	(35.671.124,26)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(35.671.124,26)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	27.815.512,28	-	-	-	-	-	511.104,49	-	-	-	28.326.616,77



OL4234114

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.



OL4234115

CLASE 8.ª

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de febrero de 2012. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.442.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

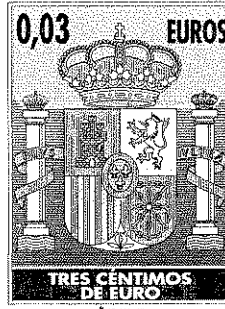
Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Santander.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación



OL4234116

CLASE 8.^a

financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

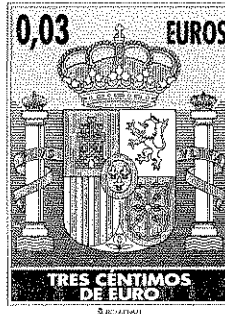
Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



OL4234117

CLASE 8.ª

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4234118

CLASE 8.^a

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

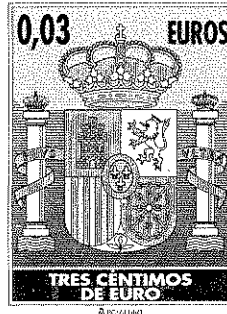
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio



OL4234119

CLASE 8.ª

ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

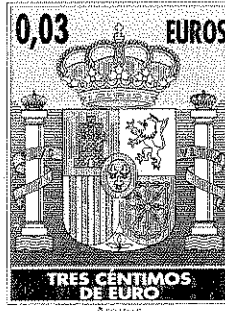
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción)



OL4234120

CLASE 8.^a

integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.



CLASE 8.ª



OL4234121

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.



OL4234122

CLASE 8.ª

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

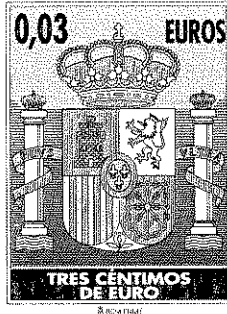
En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.



0L4234123

CLASE 8.ª**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

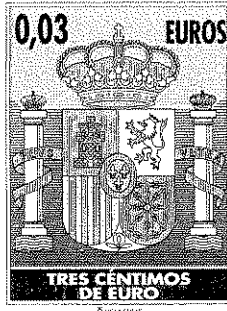
Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0L4234124

CLASE 8.ª

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

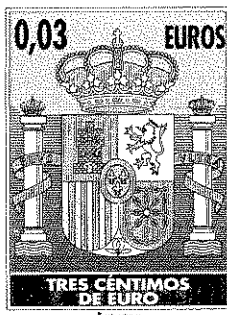
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



OL4234125

CLASE 8.^a

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

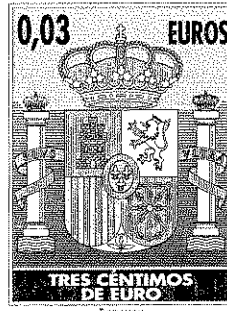
La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	11.842.000,00
Comprendido entre 1 y 2 años	4.078.520,82
Comprendido entre 2 y 3 años	3.149.921,14
Comprendido entre 4 y 5 años	2.356.756,48
Superior a 5 años	4.635.129,61
	26.062.328,05



OL4234126

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 11.842 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	14.760.000,00
Total	14.760.000,00

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

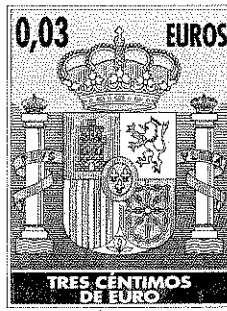
En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2012 se recogen 1.620 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo superaba el límite de diversificación del riesgo en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b). Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en los mencionados valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. El Fondo superaba dicho límite al invertir el 43,37% de su patrimonio en cuatro títulos emitidos o avalados por el Estado Español. De acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, el Fondo dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones a lo señalado en el citado Real Decreto. No obstante, con posterioridad al cierre del ejercicio el Fondo ha subsanado este hecho.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza



0L4234127

CLASE 8.^a

por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

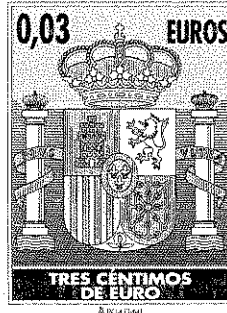
- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la



OL4234128

CLASE 8.ª

emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

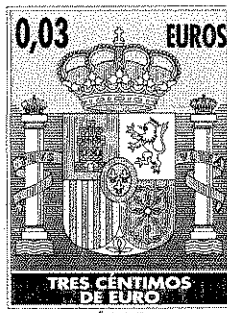
- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
 - Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



0L4234129

CLASE 8.ª

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

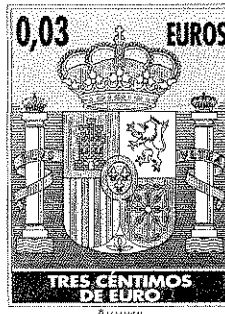
El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:



OL4234130

CLASE 8.ª

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Investment, S.A. (cuentas en euros)	295.334,72
	295.334,72

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales, revisable y liquidable trimestralmente.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2012, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	28.326.616,77
Valor liquidativo de la participación	102,26
Nº Participaciones	277.006,18
Nº Partícipes	1.771

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo ha devengado una comisión del 1,30% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9% calculada en función de los resultados del ejercicio y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos máximos de tres años. Como consecuencia de haber obtenido rendimientos positivos, el Fondo ha registrado un importe de 46 miles de euros por este concepto en este ejercicio.



OL4234131

CLASE 8.ª

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Santander, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Santander, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

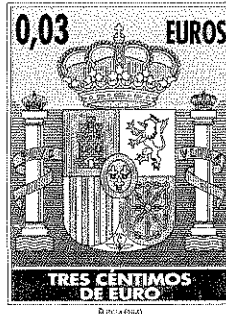
Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 8 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.



OL4234132

CLASE 8.ª

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



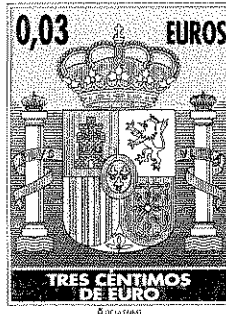
0L4234133

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

BANIF INVERSIÓN GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	Descripción	Euros
EUR	RFIJA SPAIN GOVERNMENT 4.25 2014-01-31	4.078.520,82
EUR	RFIJA SPAIN GOVERNMENT 5.85 2022-01-31	4.175.287,12
EUR	RFIJA ICO (INSTITUTO D 4.88 2017-07-30	2.036.114,17
EUR	RFIJA FADE (FONDO DE A 4.00 2015-12-17	1.609.376,32
EUR	RFIJA GAS NATURAL CAPI 6.00 2020-01-27	459.842,49
EUR	RFIJA BBVA SENIOR FINA 4.38 2015-09-21	1.540.544,82
EUR	RFIJA ENAGAS FINANCIAC 4.25 2017-10-05	211.343,05
EUR	REPO SPAIN LETRAS DEL T 0.30 2013-01-02	11.842.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda		25.953.028,79
EUR	RFIJA IBERDROLA INTL B 4.50 2017-09-21	109.299,26
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda		109.299,26



OL4234134

CLASE 8.^a

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

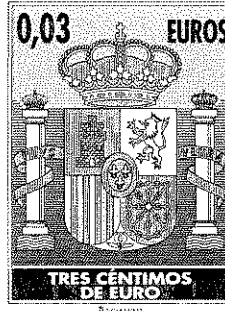
El ejercicio 2012 fue iniciado con los mercados financieros animados por diferentes factores, principalmente de índole macroeconómica. Las dos subastas del Banco Central Europeo, por las que se inyectó una gran cantidad de liquidez por tres años a los bancos de la Eurozona, mostraron el apoyo incondicional de los bancos centrales en la recuperación económica.

Diferentes indicadores estadounidenses comenzaron en el ejercicio 2012 a dar muestras de una clara recuperación de su actividad económica. No obstante, en cuanto a la Eurozona, los indicadores de confianza económica, aunque mostraban cierta estabilización, lo hacían a niveles realmente bajos, apuntando a nuevos crecimientos negativos en los trimestres posteriores. Por países, uno de los focos de atención de los inversores continuó siendo la economía griega. Durante la primera parte del ejercicio 2012 los mercados celebraron el segundo paquete de rescate, acompañado de una sustancial quita de la deuda griega en manos privadas. No obstante, meses más tarde, las elecciones generales arrojaron un resultado muy dividido que hizo imposible alcanzar un acuerdo de gobierno, lo que desembocó en una nueva convocatoria electoral para mitad del ejercicio 2012.

En España, el primer semestre del ejercicio 2012 ha estado marcado por un entorno de incertidumbre sobre la dificultad de reducir el déficit público en la cuantía requerida por la Unión Europea, además del impacto que las reformas estructurales emprendidas podrían tener sobre el crecimiento económico. Con todo esto, el comportamiento de los activos financieros ha sido dispar, especialmente en lo referido a renta variable, con fuertes subidas en los mercados estadounidenses y retrocesos en la Eurozona (a excepción de Alemania que ha sido considerado país refugio). En cuanto a los mercados de renta fija, han reflejado igualmente las incertidumbres en torno a las economías periféricas, con fuertes repuntes de rentabilidad en sus bonos soberanos y caídas en los países "core" durante el primer semestre.

La segunda parte del ejercicio 2012 se inició con un entorno económico caracterizado por el bajo crecimiento, fuertes ajustes fiscales y desavenencias políticas dentro del seno de la Unión Europea, donde se perfilaban dos bloques, uno a favor de mayores medidas de austeridad y otro más centrado en la implementación de medidas de apoyo al crecimiento económico. Durante este periodo, ha destacado el papel crucial de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico. De este modo, en Estados Unidos, la Reserva Federal ha decidido instaurar un nuevo programa de recompra de activos hipotecarios, que ha sido completado al final del ejercicio con nuevas compras de "treasuries", y ha decidido mantener los tipos de interés a los bajos niveles actuales hasta el ejercicio 2014. En cuanto a la Eurozona, ha destacado la defensa del euro por el BCE, que ha decidido implantar un programa de recompra de deuda soberana en los tramos cortos.

En lo referido al lado geopolítico, en Europa, durante el segundo semestre del ejercicio 2012 ha perdido fuerza la postura a favor de la rígida austeridad económica y la Unión Europea ha flexibilizado los objetivos de déficit presupuestario a varios países de la Eurozona. Además, se ha añadido la aprobación definitiva del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que ha pasado a sustituir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y que funciona como un mecanismo permanente para salvaguardar la estabilidad financiera en la Eurozona a través



OL4234135

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

del ofrecimiento de ayuda financiera a estados miembros que se hallen en una situación de crisis económica. En cuanto a España, además del impacto positivo de estas medidas en la Eurozona, se ha fraguado la concesión de un paquete de ayudas al sector financiero acordado con la Unión Europea, por el que se ponen a disposición del entramado bancario español hasta 100.000 millones de euros. En Estados Unidos, el segundo semestre ha venido marcado por las necesarias negociaciones entre republicanos y demócratas para mitigar el efecto del fuerte ajuste fiscal al que esta economía estará sometida durante el ejercicio 2013, las cuales han cerrado al final del ejercicio de manera satisfactoria para los mercados. Todos estos acontecimientos han provocado un fuerte repunte de los activos de la Eurozona frente a Estados Unidos, con fuertes subidas bursátiles en todos los países miembros al final del ejercicio 2012. Además, la renta fija ha mostrado un comportamiento similar, acorde al aumento del optimismo de los inversores, con importantes descensos en las rentabilidades de los países periféricos y unas primas de riesgo más relajadas que los máximos vistos durante el ejercicio 2012.

Con todo ello, el ejercicio 2012 ha sido saldado con un balance positivo en gran parte de los activos financieros. En lo referido a renta variable, el Eurostoxx 50 ha cerrado con una subida en euros del 14%, que se compara con una subida en dólares del 13% del S&P. Dentro de la renta fija, el activo más beneficiado ha sido sin duda la renta fija corporativa, que se ha beneficiado de la búsqueda de rentabilidad de los inversores sin necesidad de asumir la volatilidad de los mercados de renta variable, alcanzando el segmento de "grado de inversión" en Europa un retorno absoluto del 13%. Por la parte de divisas, el cruce dólar/euro ha seguido el compás de la aversión al riesgo en los diferentes momentos del ejercicio, perdiendo terreno el euro en los momentos de incremento de volatilidad y ganando en aquéllos de aumento del optimismo inversor. El tipo de cambio dólar/euro ha cerrado el ejercicio 2012 en 1,3194.

El ejercicio 2013 previsiblemente seguirá siendo un año de política monetaria expansiva de los bancos centrales, que tratarán de seguir prestando apoyo a la recuperación económica en las economías clave a nivel global (Eurozona y Estados Unidos). Con todo ello, durante el ejercicio 2013 se debería ir fraguando en la Eurozona una recuperación gradual de los indicadores económicos con un crecimiento estimado del PIB en torno al 0,2%. En cuanto a Estados Unidos, si el ajuste fiscal supone, como se estima, un impacto negativo en torno al 1,5%, permitiría aún un crecimiento económico en el entorno del 2% para el conjunto del ejercicio 2013.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

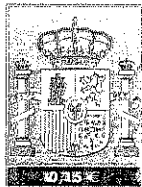
Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

BJ0488932

11/2012



Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Antonio Faz Escaño, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: D. Antonio Faz Escaño

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Juan Alcaraz López

Consejeros:

Fdo.: D. Juan Guitard Marín

Fdo.: D. Javier Marín Romano

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Fdo.: D.ª María Dolores Ybarra Castaño

Fdo.: D. Carlos Díaz Núñez

Fdo.: D. Gonzalo Alonso Tejuca

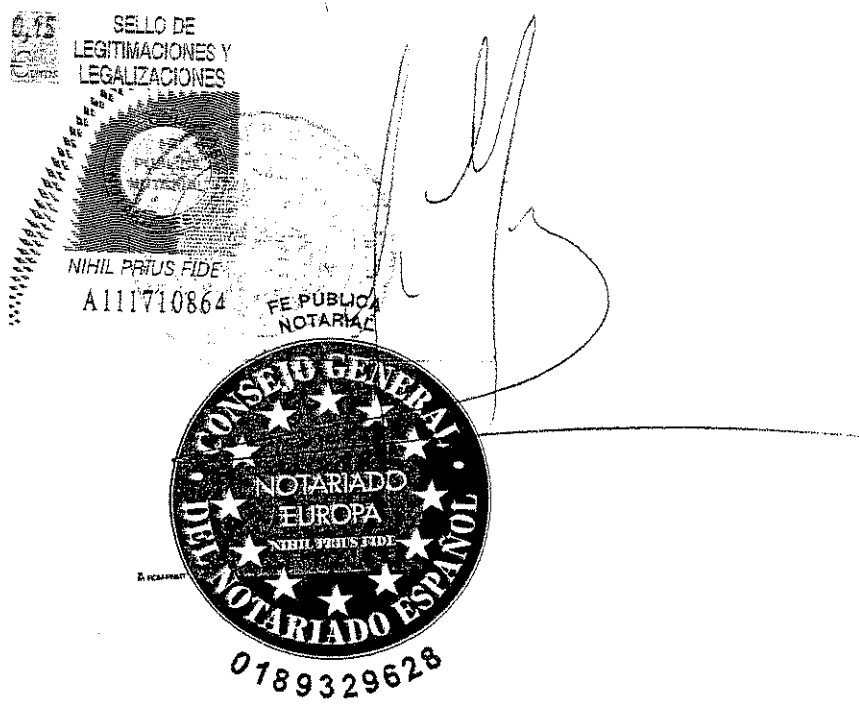
Fdo.: D. Alberto Ridaura Rodríguez

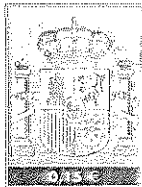
Fdo.: D. José Mercado García

LEGITIMACION DE FIRMAS.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de DON
ANTONIO FAZ ESCAÑO con D.N.I. 43649527-N, de DON JUAN ALCA-
RAZ LOPEZ con D.N.I. 07493568-F, de DON JUAN GUTTARD MARIN
con D.N.I. 36001037-E, de DON JAVIER MARIN ROMANO con D.N.I.-
51385642-P, de DON LAZARO DE LAZARO TORRES con D.N.I.-
05383514-L, de DOÑA MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO con
D.N.I. 50827622-Z, de DON CARLOS DIAZ NUÑEZ con D.N.I --
07238599-Q, de DON GONZALO ALONSO TEJUCA con D.N.I.-
10545346-F, de DON ALBERTO RIDAURA RODRÍGUEZ con D.N.I.
5213057-S y de DON JOSE MERCADO GARCIA con D.N.I.05212299-Q,
por ser de mi conocidas.-----

En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.—
NUMERO 546 DEL LIBRO INIDACOR,





BJ0488933

11/2012

Anexo

Altair Inversiones, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Global Universal, Fondo de Inversión)

Altair Patrimonio, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Global 3-98, Fondo de Inversión)

Banesto 95 IBEX 60, Fondo de Inversión

Banesto 85 Selección Mundial, Fondo de Inversión

Banesto Ahorro Activo, Fondo de Inversión

Banesto Ahorro, Fondo de Inversión

Banesto Bolsa Internacional, Fondo de Inversión

Banesto Bolsa Top, Fondo de Inversión

Banesto Bolsas Europeas, Fondo de Inversión

Banesto Decidido Activo, Fondo de Inversión

Banesto Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Banesto Fondedepósitos, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Ambicioso, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Equilibrado, Fondo de Inversión

Banesto Fondored Global Prudente, Fondo de Inversión

Banesto G 5 Veces Mejor Resultado, Fondo de Inversión

Banesto G Dólar, Fondo de Inversión

Banesto G Eurostoxx 50, Fondo de Inversión

Banesto G Índices, Fondo de Inversión

Banesto G Mercados II, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto 95 Bolsa Top, Fondo de inversión)

Banesto G Mercados, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto IBEX Top, Fondo de inversión)

Banesto G Rentas, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 2 Años II, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 2 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años II, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años III, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 3 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía 4 Años, Fondo de Inversión

Banesto Garantía I, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado 111, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado 111-2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Bolsa Top 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Consolidación 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Consolidación, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado IBEX Top 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015 II, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218324 al DL4218350

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218272 al DL4218298

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4233984 al DL4234010

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218289 al DL4218323

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4251365 al DL4251395

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4251380 al DL4251417

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218219 al DL4218245

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218193 al DL4218218

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4217928 al DL4217954

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218167 al DL4218192

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4234616 al DL4234642

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218027 al DL4218052

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218115 al DL4218140

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4217955 al DL4217981

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218400 al DL4218426

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218374 al DL4218399

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218942 al DL4218966

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4232294 al DL4232319

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218811 al DL4218836

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218476 al DL4218501

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4226958 al DL4226983

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218665 al DL4218705

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218865 al DL4218889

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218660 al DL4218684

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218451 al DL4218475

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218610 al DL4218634

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218427 al DL4218450

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218351 al DL4218373

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4234583 al DL4234615

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218007 al DL4218031

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218635 al DL4218659

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218032 al DL4218057

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218058 al DL4218083

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218207 al DL4218232

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218263 al DL4218307

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4218233 al DL4218257



11/2012



BJ0488934

Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Española 4, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Europa, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección IBEX, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial 2, Fondo de Inversión

Banesto Garantizado Selección Mundial, Fondo de Inversión

Banesto Liquidez Deuda Pública, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Rentas Fija 75-25, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Fija 90-10, Fondo de Inversión

Banesto Mixto Renta Variable 50-50, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija 1-3, Fondo de Inversión

Banesto Renta Fija Bonos, Fondo de Inversión

Banesto Renta Variable Española, Fondo de Inversión

Banesto Rentabilidad Objetivo, Fondo de Inversión

Banif Acciones Españolas Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Allfunds Springbuck, I.I.C.I.I.C.I.L.L.

Banif Bolsa Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Cartera Agresiva, Fondo de Inversión

Banif Cartera Conservadora, Fondo de Inversión

Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión

Banif Cartera Emergente, Fondo de Inversión

Banif Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión

Banif Cartera Selección, Fondo de Inversión

Banif Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Banif Estructurado, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado Dividendo, Fondo de Inversión

Banif EURIBOR Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Europa Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Fondos de Inversión, Fondo de Inversión

Banif IBEX Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Inversión Global, Fondo de Inversión

Banif Monetario, Fondo de Inversión

Banif Renta Fija Garantizado, Fondo de Inversión

Banif Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218710 al OL4218734

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218109 al OL4218131

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218258 al OL4218282

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218532 al OL4218556

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4226933 al OL4226957

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218157 al OL4218181

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251418 al OL4251442

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4219246 al OL4219271

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4216786 al OL4216810

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4232233 al OL4232259

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4251443 al OL4251468

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4217824 al OL4217849

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4232265 al OL4232293

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218915 al OL4218941

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4218839 al OL4218864

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4217903 al OL4217927

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4219001 al OL4219026

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124511 al OL4124539

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4217982 al OL4218006

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233625 al OL4233651

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233598 al OL4233624

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234161 al OL4234187

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234188 al OL4234213

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234214 al OL4234240

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234485 al OL4234511

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234512 al OL4234538

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234539 al OL4234565

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124615 al OL4124641

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233572 al OL4233597

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124590 al OL4124614

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233904 al OL4233929

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235063 al OL4235118

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235145 al OL4235170

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233879 al OL4233903

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234112 al OL4234135

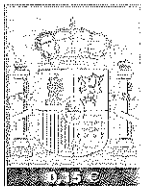
Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234136 al OL4234160

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235067 al OL4235092

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4233805 al OL4233826

BJ0488935

11/2012



Banif Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión

Banif RF Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif RV España, Fondo de Inversión

Banif Selección Emergentes, Fondo de Inversión

Banif Selección I, Fondo de Inversión

Banif Tesorería Fondiario Corto Plazo, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión

Banif Tipo Fijo, Fondo de Inversión

Citicash, Fondo de Inversión

Citifondo Agil, Fondo de Inversión

Citifondo Bond, Fondo de Inversión

Citifondo Renta Variable, Fondo de Inversión

Extrafondo Banesto, Fondo de Inversión

Foncanarias Internacional, Fondo de Inversión (en liquidación)

Fondanet, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Conservador, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado 2, Fondo de Inversión

Fondo Anticipación Moderado, Fondo de Inversión

Fondo Artac, Fondo de Inversión

Fondo Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Fondo Jaión, Fondo de Inversión

Fondo Urbión, Fondo de Inversión

Fontlibrefondo, Fondo de Inversión

Goaco Mixto, Fondo de Inversión

Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión

Inverbanset, Fondo de Inversión

Laredo Fondo, Fondo de Inversión

Leaseten III, Fondo de Inversión

Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión

Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión

Openbank IBEX 35, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 10, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 11, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 12, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 2, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233781 al 0L4233804

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4124588 al 0L4124589

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233728 al 0L4233753

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233703 al 0L4233727

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233677 al 0L4233702

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233959 al 0L4233983

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4124540 al 0L4124562

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233854 al 0L4233878

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233829 al 0L4233853

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233411 al 0L4233437

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233384 al 0L4233410

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234241 al 0L4234267

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4124642 al 0L4124667

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234381 al 0L4234406

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234046 al 0L4234066

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234407 al 0L4234432

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234433 al 0L4234458

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234459 al 0L4234484

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234011 al 0L4234036

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234064 al 0L4234088

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233546 al 0L4233571

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233517 al 0L4233545

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234889 al 0L4234896

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4235021 al 0L4235045

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234697 al 0L4234723

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234724 al 0L4234749

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234750 al 0L4234776

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233489 al 0L4233516

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4248858 al 0L4248884

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4248832 al 0L4248857

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4233463 al 0L4233488

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4248807 al 0L4248831

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4234777 al 0L4234802

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4235826 al 0L4235850

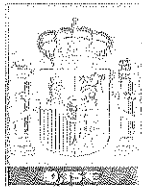
Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4235802 al 0L4235825

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4235778 al 0L4235801

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números 0L4248679 al 0L4248703

BJ0488936

11/2012



Santander 100 por 100 3, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 4, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 5, Fondo de inversión

Santander 100 por 100 6, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 7, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100 8, Fondo de inversión

Santander 100 por 100 9, Fondo de Inversión

Santander 100 por 100, Fondo de Inversión

Santander 104 USA 2, Fondo de Inversión

Santander 104 USA, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 2, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión

Santander 105 Europa, Fondo de Inversión

Santander 95 España 2, Fondo de Inversión

Santander 95 España, Fondo de Inversión

Santander 95 Europa, Fondo de inversión

Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión

Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión

Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión

Santander Aggressive Europe, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Activo, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 4, Fondo de Inversión

Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 3, Fondo de Inversión)

Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de inversión (anteriormente denominado Santander Ahorro Garantizado 2, Fondo de inversión)

Santander Ahorro Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Beneficio Europa, Fondo de Inversión

Santander Best 2, Fondo de Inversión

Santander Best, Fondo de Inversión

Santander Bricl, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 2, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado 3, Fondo de Inversión

Santander Carteras Garantizado, Fondo de Inversión

Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión

Santander Decisión Conservador, Fondo de Inversión

Santander Decisión Moderado, Fondo de Inversión

Santander Depósitos Plus, Fondo de Inversión

Santander Dividendo Europe, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248704 al OL4248728

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235460 al OL4235484

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235435 al OL4235459

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235927 al OL4235951

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235901 al OL4235926

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235876 al OL4235900

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4124668 al OL4124692

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235753 al OL4235777

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235727 al OL4235752

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235701 al OL4235726

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248781 al OL4248806

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248755 al OL4248780

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248729 al OL4248754

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234338 al OL4234362

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234803 al OL4234828

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4234643 al OL4234668

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235279 al OL4235304

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235252 al OL4235276

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235408 al OL4235434

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235382 al OL4235407

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235355 al OL4235381

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235330 al OL4235354

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235305 al OL4235329

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235485 al OL4235509

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235225 al OL4235251

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235198 al OL4235224

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235171 al OL4235197

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235667 al OL4235693

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235641 al OL4235666

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235616 al OL4235640

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235590 al OL4235615

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235564 al OL4235589

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235537 al OL4235563

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4235510 al OL4235536

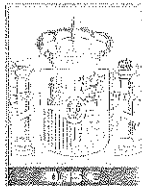
Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248547 al OL4248573

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248521 al OL4248546

Folios de papel timbrado de la clase B^a, números OL4248653 al OL4248678

BJ0488937

11/2012



Santander Emergentes Europa, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4248527 al DL4248652

Santander Equilibrio Activo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4248600 al DL4248626

Santander Euroíndice, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4124693 al DL4124718

Santander Europa 80, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4125085 al DL4125110

Santander Fondesoro Corto Plazo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4125059 al DL4125084

Santander Garantía Activa Moderado 2, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4251314 al DL4251338

Santander Garantía Activa Moderado 3, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4125034 al DL4125058

Santander Garantía Activa Moderado, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249376 al DL4249400

Santander Garantizado Bancos Europeos, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249525 al DL4249550

Santander Garantizado Consolidación Europa, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249086 al DL4249111

Santander Garantizado España, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249551 al DL4249575

Santander Garantizado EURIBOR, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249246 al DL4249271

Santander Garantizado Europa 2, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249220 al DL4249245

Santander Garantizado Europa, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249272 al DL4249297

Santander Gestión Global, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249324 al DL4249349

Santander Índice España, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249298 al DL4249323

Santander Inflación España, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249350 al DL4249375

Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Seguridad, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249602 al DL4249626

Santander Memoria 2, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249576 al DL4249601

Santander Memoria 3, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249112 al DL4249137

Santander Memoria 4, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249138 al DL4249165

Santander Memoria 5, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Superselección, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249166 al DL4249193

Santander Memoria, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249194 al DL4249219

Santander Mixto Acciones, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249712 al DL4249737

Santander Mixto Renta Fija 75/25, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249657 al DL4249683

Santander Mixto Renta Fija 90/10, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249630 al DL4249656

Santander Rendimiento, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4124719 al DL4124746

Santander Renta Fija 2016, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249061 al DL4249085

Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Doble Oportunidad 2, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249957 al DL4249982

Santander Renta Fija Corto Plazo 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fondo Age, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249874 al DL4249902

Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Corto Euro 1, Fondo de Inversión) Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4224756 al DL4224783

Santander Renta Fija Emergentes Plus, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249818 al DL4249845

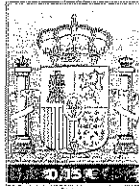
Santander Renta Fija Euro 1-3, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249790 al DL4249817

Santander Renta Fija Flotante, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249765 al DL4249789

Santander Renta Fija Largo Plazo, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249738 al DL4249764

Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249028 al DL4249060

Santander Renta Fija, Fondo de Inversión Folios de papel timbrado de la clase B^a, números DL4249903 al DL4249929



BJ0488938

11/2012

Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4249930 al OL4249956

Santander Revalorización Activa, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4224785 al OL4224810

Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4249001 al OL4249027

Santander RV España Reparto, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4124968 al OL4124993

Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251288 al OL4251313

Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4125009 al OL4125033

Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251339 al OL4251364

Santander Select Decidido, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251552 al OL4251578

Santander Select Moderado, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251525 al OL4251551

Santander Select Prudente, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251498 al OL4251524

Santander Small Caps España, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4124941 al OL4124967

Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4224728 al OL4224755

Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251472 al OL4251497

Santander Tesorero, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4251263 al OL4251287

Select Global Managers, I.I.C.I.I.C.I.I.

Folios de papel timbrado de la clase Bª, números OL4124429 al OL4124456

El secretario del Consejo de Administración:

Fdo: D. Antonio Faz Escaño

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid DOY FE. De que las fotocopias extendidas en el presente folio y en sus seis – correlativos anteriores, son fiel reproducción del original que tengo a la vista. En Boadilla del Monte mi residencia, a dieciocho de abril de dos mil trece.— NUMERO 547 DEL LIBRO INDIACOR.

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE
A121710864

